

CORDOBA, 29 NOV 2016

**VISTO:**

*El llamado a convocatoria para el cargo docente no directivo de Preceptor en la Escuela Superior de Bellas Artes Dr. José Figueroa Alcorta dependiente de esta Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba realizado entre el 12/09/2016 al 16/09/2016 con carácter de interino;*

**Y CONSIDERANDO:**

*Que por medio de la Resolución Decanal 90/2016 se conformó la Comisión Evaluadora a los fines de llevar adelante el procedimiento de cobertura del cargo el cual conforme prevé la Resolución Rectoral 57/2016 consta de dos instancias: a) La ponderación de títulos y antecedentes; b) la propuesta de Acción Institucional y entrevista personal.*

*Que con fecha 30 de noviembre de 2016 la Comisión Evaluadora ad hoc eleva Acta Dictamen con el orden de mérito en la cual acredita haber cumplimentado con las instancias señaladas.*

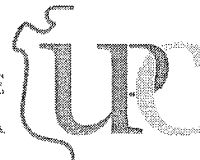
*Que elevada el acta dictamen, el decanato deberá dictar Resolución pertinente y publicarla en la página web de la Universidad Provincial de Córdoba considerándose a este mecanismo como notificación fehaciente.*

*Que por tanto, resulta necesario el dictado de un instrumento legal pertinente a los fines de convalidar el acta dictamen correspondiente al cargo docente no directivo de Preceptor Interino en la Escuela Superior de Bellas*



FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO

UNIVERSIDAD  
PROVINCIAL DE  
CÓRDOBA



*Artes Dr. José Figueroa Alcorta dependiente de esta Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba.*

*En virtud de ello, de conformidad con la normativa citada y en uso de sus atribuciones;*

**EL DECANO NORMALIZADOR  
DE LA FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º:** **CONVALÍDASE** lo meritado por la Comisión Evaluadora Ad hoc mediante el Acta Dictamen que forma parte del Anexo I de la presente Resolución en relación al Cargo Preceptor Interino en la Escuela Superior de Bellas Artes Dr. José Figueroa Alcorta ” dependiente de esta Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba.

**Artículo 2º:** **NOTIFICAR** a la aspirante meritada en primer lugar al cargo de Preceptor Interino en la Escuela Superior de Bellas Artes Dr. José Figueroa Alcorta”, MINA, Natalia Soledad, D.N.I N° 27.551.784, quien deberá aceptar el cargo en el plazo previsto en el Anexo I, punto E) de la Resolución Rectoral N° 57/2016.

**Artículo 3º:** **PROTOCOLÍCESE**, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN N°

0108



**Ab. Daniel Artaza**  
Decano  
Facultad de Arte y Diseño  
Universidad Provincial de Córdoba

**ANEXO I**

**COBERTURA DE CARGOS DOCENTES NO DIRECTIVOS**

**ACTA DICTAMEN**

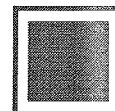
*Córdoba, 25 de noviembre de 2016*

1. Cargo: Preceptor
2. Carácter: Interino
3. Facultad: Arte y Diseño
4. Institución: Escuela Superior de Bellas Artes Dr. José Figueroa Alcorta
5. Turno y horario del cargo a desempeñar: Noche – Lunes a Viernes de 18:00 Hs. a 23.20 Hs.
6. Causal de la Vacante: Comisión del Titular

En el día de la fecha, se reúne la Comisión Evaluadora designada por Resolución Decanal N° 90/16 para cumplir con las funciones previstas en el art. 2 de la Resolución Rectoral N° 57/16 en la valoración de los postulantes a cobertura del cargo de Preceptor de la Escuela Superior de Bellas Artes Dr. José Figueroa Alcorta de la Facultad de Arte y Diseño perteneciente a la Universidad Provincial de Córdoba. Finalizadas las instancias de evaluación de las propuestas de acción institucional, sustanciadas las entrevistas personales y realizada la ponderación de títulos y antecedentes de los aspirantes inscriptos y que cumplieron con los requisitos reglamentarios para la cobertura del cargo docente no directivo vacante, esta Comisión Evaluadora dictamina el siguiente Orden de Mérito:

Apellido y Nombre	DNI	Valoración Propuesta de Acción Institucional	Valoración Entrevista Personal	Valoración Antecedentes	Valoración Total
MINA, Natalia S.	27.551.784	pts. 220	pts. 475	pts. 733	pts. 1428
SÁNCHEZ, Jonathan N.	33.285.876	pts. 200	pts. 445	pts. 401	pts. 1046
TERESA GARCÍA, Alfonso M.	27.668.908	pts. 145	pts. 270	pts. 514	pts. 929
OSCARI, Jesica	30.607.957	pts. 110	pts. 290	pts. 454,5	pts. 854.5

**0108**

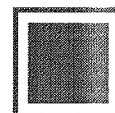


**Fundamentación Orden de Mérito Resultante:**

La postulante MINA, Natalia Soledad D.N.I N° 27.551.784, cumple con todas las instancias previstas para la sustanciación de la selección del cargo de Preceptor de acuerdo al detalle que acompaña el presente dictamen y según lo dispuesto por Resolución Rectoral 57/16.

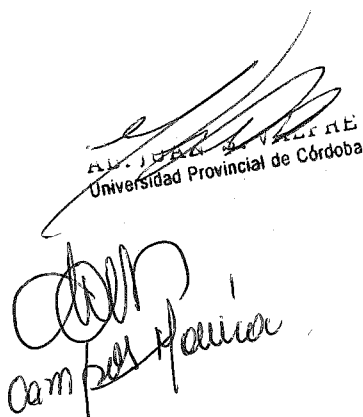
**Aspirantes No Merituados:**

Apellido y Nombre	DNI	Fundamentación
ALASINO, María	25.081.744	Postulación desestimada por no cumplimentar lo requerido en el Anexo VII de la Resolución Rectoral N° 57/16.
BAZÁN, Lorena	28.428.497	Postulación desestimada por no cumplimentar lo requerido en el Anexo VII de la Resolución Rectoral N° 57/16.
DALLERA, Mariana	24.635.536	Postulación desestimada por no cumplimentar lo requerido en el Anexo VII de la Resolución Rectoral N° 57/16: No presenta propuesta vinculada al cargo.
ESCUDERO, Marianela I.	30.901.565	No cumple con lo dispuesto por el Art. 3 de la Resolución Rectoral N° 57/16 en cuanto al puntaje mínimo eliminatorio para cada instancia.
GIGENA, Mariana	28.429.486	Postulación desestimada por no cumplimentar lo requerido en el Anexo VII de la Resolución Rectoral N° 57/16.
GÓMEZ, Fabián	24.494.252	Postulación desestimada por no cumplimentar lo requerido en el Anexo VII de la Resolución Rectoral N° 57/16.
HOYOS LUCERO, Anabel	24.885.649	Postulación desestimada por no cumplimentar lo requerido en el Anexo VII de la Resolución Rectoral N° 57/16.
HUN, Gabriela	32.845.018	Postulación desestimada por no cumplimentar lo requerido en el Anexo VII de la Resolución Rectoral N° 57/16.

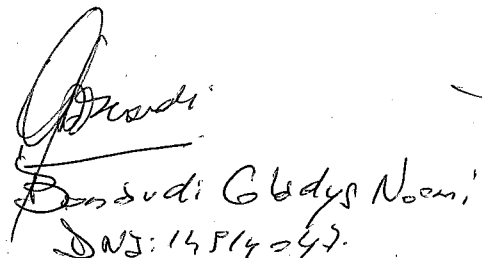


LARCHER, Erika:	29.476.505	No cumple con lo dispuesto por el Art. 3 de la Resolución Rectoral N° 57/16 en cuanto al puntaje mínimo eliminatorio para cada instancia.
LARCHER, Evelin	29.476.506	No cumple con lo dispuesto por el Art. 3 de la Resolución Rectoral N° 57/16 en cuanto al puntaje mínimo eliminatorio para cada instancia.
LOSA, Pablo	33.832.017	Postulación desestimada por no cumplimentar lo requerido en el Anexo VII de la Resolución Rectoral N° 57/16.
MAZZARINI Tamara	28.115.607	No cumple con lo dispuesto por el Art. 3 de la Resolución Rectoral N° 57/16 en cuanto al puntaje mínimo eliminatorio para cada instancia.
NÍCOLI, Anahí	30.471.363	Postulación desestimada por no cumplimentar lo requerido en el Anexo VII de la Resolución Rectoral N° 57/16.
RODRÍGUEZ GÓMEZ, Isabel	21.023.796	Postulación desestimada por no cumplimentar lo requerido en el Anexo VII de la Resolución Rectoral N° 57/16.
TAPIA, Mariela	32.719.678	Postulación desestimada por no cumplimentar lo requerido en el Anexo VII de la Resolución Rectoral N° 57/16.
TULIAN, Vanessa	34.070.110	No cumple con lo dispuesto por el Art. 3 de la Resolución Rectoral N° 57/16 en cuanto al puntaje mínimo eliminatorio para cada instancia. No se presenta a entrevista.

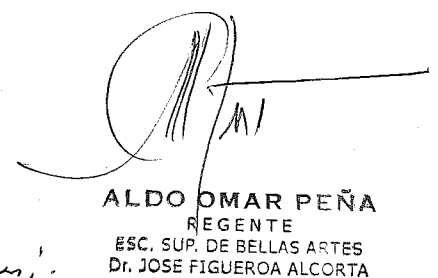
Firma y aclaración de los miembros de la Comisión Evaluadora:



ALDO OMAR PEÑA  
REGENTE  
ESC. SUP. DE BELLAS ARTES  
DR. JOSÉ FIGUEROA ALCORTA

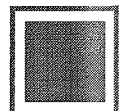


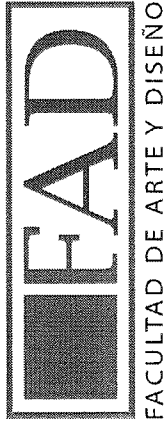
Gladys Noemí  
DNI: 14514047



ALDO OMAR PEÑA  
REGENTE  
ESC. SUP. DE BELLAS ARTES  
DR. JOSÉ FIGUEROA ALCORTA

0108





FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO

0108

**CARGOS DOCENTES NO DIRECTIVOS - NO JERARQUICOS  
GRILLA PARA LA PONDERACIÓN DE TÍTULOS Y ANTECEDENTES  
(PONDERACIÓN MÁXIMA 1000 PUNTOS) - ADJUNTO ANEXO II RR 57/16**

1. Cargo: Preceptor
2. Carácter: Suplente
3. Facultad: Arte y Diseño
4. Institución: Escuela Superior de Bellas Artes "Dr. José Figueroa Alcorta"
5. Turno y horario del cargo a desempeñar: NOCHE – Lunes a Viernes de 18:00 hs. a 23:20 hs.
6. Causal de la Vacante: Comisión del Titular

7. Perfil / Funciones: Asiste a docentes y estudiantes, en los diferentes ámbitos de la Vida institucional, según sus responsabilidades y funciones. Es un cargo que depende de la Secretaría del Instituto. **RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES:** 1- Asistir y colaborar con el secretario en todas las actividades que este le asigne. 2- Atender los asuntos relacionados con los estudiantes y sus correspondientes legajos y documentaciones. 3- Colaborar en la organización de las acciones desarrolladas por la Institución. 4- Llevar a cabo acciones, en articulación con el equipo directivo y con los coordinadores, que colaboren en la mejora del clima de convivencia institucional y de aprendizaje, en los mecanismos de participación y en toda actividad que favorezca los fines institucionales. 5- Acompañar a los docentes, estudiantes y grupos clase, en todo lo que la actividad académica requiera.

CATEGORÍAS	VALORES RR 57/16	ASPIRANTES												
		ALASINO (008)	BAZAN (047)	DALLERA (023)	ESCUDERO (051)	GIGENA (029)	GÓMEZ (005)	HOYOS LUCERO (054)	HUN (010)	LARCHER, ERIKA (013)	LARCHER, EVELIN (022)			
PROFESOR	500													
LICENCIADO O CUALQUIER OTRO TÍTULO DE GRADO EQUIVALENTE	400													
TÉCNICO SUPERIOR DE 1600 HS. 3 AÑOS O MÁS	300													
OTROS TÍTULOS ABARCADOS POR LA LEY NRO. 7991/90 ART. 1 Y 2	200				200									
<b>ACUMULACIÓN DE TÍTULOS DE NIVEL SUPERIOR O UNIVERSITARIO (Títulos que posea el aspirante además del de inscripción)</b>														
PROFESOR	250													

*[Signature]*  
D. S. VALFRE

PRESIDENTE - DNI N° ...  
Universidad Provincial de Córdoba

*[Signature]*  
ALDO OMAR PEÑA  
REGENTE  
ESC. SUP. DE BELLAS ARTES

VOCAL II - DNI N° ...  
DR. JOSE FIGUEROA ALCORTA

*[Signature]*

VOCAL III - DNI N° ...  
GIGENA

*[Signature]*  
FOLIO ...  
198485472

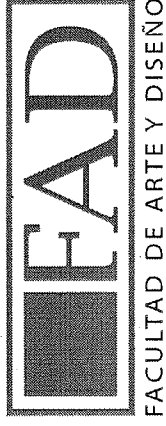








**CARGOS DOCENTES NO DIRECTIVOS - NO JERARQUICOS  
GRILLA PARA LA PONDERACIÓN DE TÍTULOS Y ANTECEDENTES  
(PONDERACIÓN MÁXIMA 1000 PUNTOS) - ADJUNTO ANEXO II RR 57/16**



FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO

0108

- Cargo: Preceptor
- Carácter: Suplente
- Facultad: Arte y Diseño
- Institución: Escuela Superior de Bellas Artes "Dr. José Figueroa Alcorta"
- Turno y horario del cargo a desempeñar: NOCHE – Lunes a Viernes de 18:00 hs. a 23:20 hs.
- Causal de la Vacante: Comisión del Titular
- Perfil / Funciones: Asiste a docentes y estudiantes, en los diferentes ámbitos de la Vida institucional, según sus responsabilidades y funciones. Es un cargo que depende de la Secretaría del Instituto. **RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES:** 1- Asistir y colaborar con el secretario en todas las actividades que este le asigne. 2- Atender los asuntos relacionados con los estudiantes y sus correspondientes legajos y documentaciones. 3- Colaborar en la organización de las acciones desarrolladas por la Institución. 4- Llevar a cabo acciones, en articulación con el equipo directivo y con los coordinadores, que colaboren en la mejora del clima de convivencia institucional y de aprendizaje, en los mecanismos de participación y en toda actividad que favorezca los fines institucionales. 5- Acompañar a los docentes, estudiantes y grupos clase, en todo lo que la actividad académica requiera.

CATEGORÍAS	VALORES RR 57/16	ASPIRANTES											
		LOSA (001)	MAZZARINI (043)	MINA (004)	NICOLI (030)	OSCARI (050)	RODRIGUEZ GÓMEZ (046)	SANCHEZ (032)	TAPIA (053)	TERESA GARCÍA (031)	TULIAN (011)		
PROFESOR	500	—	—	500	—	—	—	—	—	—	—	—	—
LICENCIADO O CUALQUIER OTRO TÍTULO DE GRADO EQUIVALENTE	400	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	400	—
TÉCNICO SUPERIOR DE 1600 HS. 3 AÑOS O MÁS	300	—	—	—	—	300	—	—	—	—	—	—	—
OTROS TÍTULOS ABARCADOS POR LA LEY NRO. 7991/90 ART. 1 Y 2	200	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
<b>ACUMULACIÓN DE TÍTULOS DE NIVEL SUPERIOR O UNIVERSITARIO (Títulos que posea el aspirante además del de inscripción)</b>	250	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

Ab. JUAN S. VALFRE  
Universidad Provincial de Córdoba

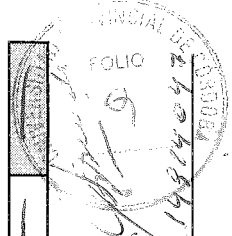
VOCAL I - DNI N°

Ab. JOSÉ FIGUEROA ALCORTA  
REGENTE  
ESC. SUP. DE BELLAS ARTES  
Dr. JOSÉ FIGUEROA ALCORTA

VOCAL II - DNI N°

Ab. PEDRO OMAR PENA  
REGENTE  
ESC. SUP. DE BELLAS ARTES  
Dr. JOSÉ FIGUEROA ALCORTA


VOCAL III - DNI N°







MIEMBRO DE JURADO Y/O COMISION EVALUADORA (Por participación) (MAXIMO 25 PTS.)	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
AYUDANTE ALUMNO (Por unidad curricular) (MAXIMO 25 PTS.)	1	—	—	—	—	—	—	—	3	—	—	4
<b>TOTALES:</b>	<b>MAX. 1000 p.</b>	—	—	—	733	—	—	454,5	401	—	—	514

  
Ab. JUAN S. VALFRE  
Universidad Provincial de Córdoba

VOCAL I - DNI N°

0108

VOCAL II - DNI N°



ALDO OMAR PEÑA  
REGENTE  
ESC. SUP. DE BELLAS ARTES  
Dr. JOSÉ FIGUEROA ALCORTA

VOCAL III - DNI N°

  
143421093

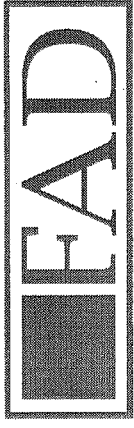
Gladys Norma Bonicelli





**CARGOS DOCENTES NO DIRECTIVOS - NO JERARQUICOS  
GRILLA PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA**

**(PONDERACIÓN MÁXIMA 400 PUNTOS) - ADJUNTO ANEXO VIII RR 57/16**



FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO

0108

1. Cargo: Preceptor
2. Carácter: Suplente
3. Facultad: Arte y Diseño
4. Institución: Escuela Superior de Bellas Artes "Dr. José Figueroa Alcorta"
5. Turno y horario del cargo a desempeñar: NOCHE – Lunes a Viernes de 18:00 hs. a 23:20 hs.
6. Causal de la Vacante: Comisión del Titular

7. Perfil / Funciones: Asiste a docentes y estudiantes, en los diferentes ámbitos de la Vida institucional, según sus responsabilidades y funciones. Es un cargo que depende de la Secretaría del Instituto. **RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES:** 1- Asistir y colaborar con el secretario en todas las actividades que este le asigne. 2- Atender los asuntos relacionados con los estudiantes y sus correspondientes legajos y documentaciones. 3- Colaborar en la organización de las acciones desarrolladas por la Institución. 4- Llevar a cabo acciones, en articulación con el equipo directivo y con los coordinadores, que colaboren en la mejora del clima de convivencia institucional y de aprendizaje, en los mecanismos de participación y en toda actividad que favorezca los fines institucionales. 5- Acompañar a los docentes, estudiantes y grupos clase, en todo lo que la actividad académica requiera.

CATEGORÍAS	VALORES RR. 57/16	ASPIRANTES									
		LOSA (001)	MAZZARINI (043)	MINA (004)	NICOLI (030)	OSCARI (050)	RODRIGUEZ GÓMEZ (046)	SANCHEZ (032)	TAPIA (053)	TERESA GARCÍA (031)	TULIAN (011)
1. Coherencia interna, entre fundamentación, diagnóstico, propósitos/objetivos, propuestas y recursos disponibles.	100 pts.	No cumplimiento de Res. 57/2016	25	75	No cumplimiento de Res. 57/2016	35	No cumplimiento de Res. 57/2016	65	No cumplimiento de Res. 57/2016	65	30
2. Coherencia externa; relación con el contexto (Instituto, Facultad, Universidad).	100 pts.	No cumplimiento de Res. 57/2016	15	40	No cumplimiento de Res. 57/2016	25	No cumplimiento de Res. 57/2016	60	Requisitos de la Res. 57/2016	45	15
3. Originalidad y pertinencia de las actividades propuestas.	50 pts.	No cumplimiento de Res. 57/2016	5	45	No cumplimiento de Res. 57/2016	15	No cumplimiento de Res. 57/2016	30	No cumplimiento de Res. 57/2016	10	10
4. Uso eficiente de los recursos disponibles y modos realistas de incorporación de nuevos recursos.	50 pts.	No cumplimiento de Res. 57/2016	5	30	No cumplimiento de Res. 57/2016	10	No cumplimiento de Res. 57/2016	30	No cumplimiento de Res. 57/2016	10	10

**Ab. JUAN S. VILFRE** **VOCAL I - DNI N°**   
 Universidad Provincial de Córdoba   
 Secretaría Técnica   
 Facultad de Arte y Diseño   
 Universidad Provincial de Córdoba

**ALDO OMAR PEÑA** **VOCAL II - DNI N°**   
 ESC. SUP. DE BELLAS ARTES   
 Dr. JOSÉ FIGUEROA ALCORTA

**TERESA GARCÍA** **VOCAL III - DNI N°**   
 ESC. SUP. DE BELLAS ARTES   
 Dr. JOSÉ FIGUEROA ALCORTA

**GLADYS NOEMI BONANDEA**



5. Dispositivo de autoevaluación.	50 pts.	—	0	10	—	10	—	—	10	—	—	5	5
6. Calidad de las fuentes empleadas	50 pts.	—	15	20	—	15	—	—	15	—	—	10	10
<b>TOTALES</b>	<b>400 pts.</b>	—	<b>65</b>	<b>220</b>	—	<b>110</b>	—	—	<b>200</b>	—	—	<b>145</b>	<b>80</b>

Ab. JIJAN S. VALFRE  
Universidad Provincial de Córdoba

PRESIDENTE - DNI Nº \_\_\_\_\_

VOCAL I - DNI Nº \_\_\_\_\_

VOCAL II - DNI Nº \_\_\_\_\_

VOCAL III - DNI Nº \_\_\_\_\_


0108

ALDO OMAR PEÑA  
REGENTE  
ESC. SUP. DE BELLAS ARTES  
Dr. JOSE FIGUEROA ALCORTA

GLADYS NOEMI BARRIARDO  
FOLIO 1509 / 1494097



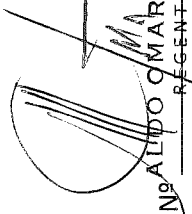
5. La visión de escenarios posibles, desde la propuesta que presenta y desde su posicionamiento como aspirante, para la habilitación de experiencias y espacios que conserven vínculos con la realidad institucional y su contexto, relacionada con la problemática de la educación y de los niveles para los cuales forma la institución en la que se insertará.	100 pts.	-	-	-	40	-	-	-	-	30	40
<b>TOTALES</b>	<b>600 pts.</b>	-	-	-	<b>275</b>	-	-	-	<b>180</b>	<b>220</b>	

  
**JUAN S. VALFRÉ**  
 Universidad Provincial de Córdoba

PRESIDENTE - DNI Nº \_\_\_\_\_

VOCAL I - DNI Nº \_\_\_\_\_

**0108**

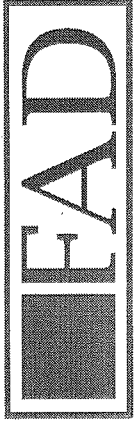
  
**ALVARO OMAR PEÑA**  
 ESC. SUP. DE BELLAS ARTES  
 Dr. JOSE FIGUEROA ALCORTA

VOCAL II - DNI Nº \_\_\_\_\_

  
 VOCAL III - DNI Nº 14874-8892  
 Gladys Noemi Bonaludi

VOCAL III - DNI Nº \_\_\_\_\_

**CARGOS DOCENTES NO DIRECTIVOS - NO JERARQUICOS  
GRILLA PARA LA EVALUACIÓN DE LA DEFENSA (ENTREVISTA)  
(PONDERACIÓN MÁXIMA 600 PUNTOS) - ADJUNTO ANEXO VIII RR 57/16**



FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO

0108

- Cargo: Preceptor
- Carácter: Suplente
- Facultad: Arte y Diseño
- Institución: Escuela Superior de Bellas Artes "Dr. José Figueroa Alcorta"
- Turno y horario del cargo a desempeñar: NOCHE – Lunes a Viernes de 18:00 hs. a 23:20 hs.
- Causal de la Vacante: Comisión del Titular
- Perfil / Funciones: Asiste a docentes y estudiantes, en los diferentes ámbitos de la Vida institucional, según sus responsabilidades y funciones. Es un cargo que depende de la Secretaría del Instituto. **RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES:** 1- Asistir y colaborar con el secretario en todas las actividades que este le asigne. 2- Atender los asuntos relacionados con los estudiantes y sus correspondientes legajos y documentaciones. 3- Colaborar en la organización de las acciones desarrolladas por la Institución. 4- Llevar a cabo acciones, en articulación con el equipo directivo y con los coordinadores, que colaboren en la mejora del clima de convivencia institucional y de aprendizaje, en los mecanismos de participación y en toda actividad que favorezca los fines institucionales. 5- Acompañar a los docentes, estudiantes y grupos clase, en todo lo que la actividad académica requiera.

CATEGORÍAS	VALORES RR. 57/16	ASPIRANTES												
		LOSA (001)	MAZZARINI (043)	MINA (004)	NICOLI (030)	OSCARI (050)	RODRIGUEZ GÓMEZ (046)	SANCHEZ (032)	TAPIA (053)	TERESA GARCÍA (031)	TULIAN (011)			
1. Calidad, pertinencia y eficacia de la argumentación.	150 pts.	Res. 57/2016	50	130			80	130		80				
2. Capacidad crítica y reflexiva para incorporar ajustes de mejora al diseño inicial de la propuesta.	100 pts.	Res. 57/2016	30	75	Res. 57/2016	80	Res. 57/2016	75	Res. 57/2016	40	Res. 57/2016	40		
3. El conocimiento que el aspirante posee de la institución y de la Facultad donde aspira a cubrir el cargo, en cuanto a carreras que se dictan, divisiones, matrícula, programas y/o proyectos de los que participa.	150 pts.	Res. 57/2016	50	130	Res. 57/2016	70	Res. 57/2016	100		80			Res. 57/2016	No asistió
4. Fluidez y dominio argumentativo y conceptual que dé cuenta de las funciones que desempeñará, de la necesidad que determina la cobertura del cargo y de la predisposición para trabajar en equipo.	100 pts.	Res. 57/2016	40	80	Res. 57/2016	50	Res. 57/2016	80		30				

**Ab. JUAN S. VALFRE**  
 Presidente - DNI Universidad Provincial de Córdoba  
 Dr. JOSÉ FIGUEROA ALCORTA  
 Vocal II - DNI N°  
 Dr. JOSÉ FIGUEROA ALCORTA  
 Vocal III - DNI N°  
 ESC. SUP. DE BELLAS ARTES  
 REGENTE  
 Dr. JOSÉ FIGUEROA ALCORTA

UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA  
 FOLIO  
 0108  
 Gladys Noemí Figueroa Alcorta

